



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

CERTIFICADO N° 0045 / 2020

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá, que suscribe, certifica que, en la **III. Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Tarapacá**, celebrada el 27 de febrero de 2020, se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la solicitud de inversión del proyecto nuevo **"ADQUISICIÓN 2 CAMIONES ALJIBES, COMUNA DE HUARA"**, código BIP N° **40017169-0**, por un costo total de **M\$298.690**, conforme se indica en el recuadro siguiente:

FUENTE	ÍTEM	SOLICITADO 2020 M\$	COSTO TOTAL M\$
F.N.D.R.	03, VEHÍCULOS	298.690	298.690
TOTAL		298.690	298.690

El proyecto contempla la adquisición de dos camiones aljibes de una capacidad de 15 m³ y 10 m³, destinados al traslado de agua potable para el consumo de los pobladores que se encuentran asentados en las diferentes localidades de la comuna de Huara, los cuales no tienen acceso por estar ubicados fuera del área operacional de la empresa sanitaria o no disponer de un sistema de APR, por lo que necesitan el apoyo de la municipalidad. Los camiones deberán considerar a lo menos motor de combustión diésel, tracción 6x4, cabina frontal abatible, estanque de acero inoxidable, con estructura soportante y de anclaje, con accesorios según corresponda, y bomba centrífuga y sistema de presurización accionado por sistema hidráulico.

Lo anterior, de conformidad a la solicitud del Ejecutivo Regional, contenida en el ordinario N°0145/2020, de fecha 04 de febrero de 2020, con sus antecedentes.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes: votaron a favor; Sra. Verónica Aguirre Aguirre Sres. Rubén Berríos Camilo; Eduardo Mamani Mamani; Javier Yaryes Silva; Luis Carvajal Veliz; Iván Pérez Valencia; Alberto Martínez Quezada; Lautaro Lobos Lara; Rubén López Parada; Pablo Zambra Venegas; Pedro Cisternas Flores; José Miguel Carvajal Gallardo y José Lagos Cosgrove.

Se deja constancia de la ausencia justificada del Consejero Regional Sr. Felipe Rojas Andrade.

Conforme. - Iquique, 28 de febrero de 2020.-



WILLIAM MILES VEGA
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACA